

II. El diseño de la investigación

Resumen

Este capítulo presenta el diseño de la investigación: la construcción del problema de estudio, los intereses personales y el marco de referencia teórico-metodológico al que nos adscribimos para el acercamiento empírico.

La investigación parte de un interés por recuperar el tema de la violencia conyugal desde una perspectiva sociocultural. En este sentido la pregunta central de la investigación es ¿cómo se construye, se da significado y se manifiesta en la vida cotidiana la experiencia de vivir en un ambiente de violencia?

Esta pregunta sólo puede ser contestada si se comprende el discurso de los actores involucrados, desde una perspectiva de género que recupere el punto de vista de ambos actores. Por ello en este capítulo el argumento es que la violencia conyugal es parte de una violencia estructural que tiene su origen en el orden social, que condiciona y norma el comportamiento de ambos sexos.

La propuesta global de análisis teórico para la investigación es la teoría interpretativa-hermenéutica, la cual busca la comprensión de los significados desde la perspectiva del actor social y pretende no perder de vista el contexto del que provienen, para dar cuenta del contexto sociocultural en el que se construyen y reconstruyen. El método de trabajo buscó articular la relación que hay entre la estructura de significados con la estructura social.

1. EL DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

a) Planteamiento del problema: nuestros intereses de investigación

En el primer capítulo hemos revisado el curso que ha seguido la producción de trabajos sobre VD para que en la actualidad sea un tema de investigación importante en la planeación de programas públicos gubernamentales de atención y prevención de la VD. Sin embargo en la revisión de la literatura sobre el tema encontramos pocas investigaciones que hayan explorado el significado que para los actores involucrados en una dinámica de violencia conyugal tiene el vivir cotidianamente con mal trato; y que describan con detalle la forma en que los afectados resuelven los conflictos, así como las consecuencias personales o sociales que conlleva tolerarlo.

En este sentido, la pregunta global de investigación que orientó la búsqueda empírica es: ¿cómo se construye, se da significado y se manifiesta en la vida cotidiana la experiencia de vivir en un ambiente de violencia? A continuación vamos a desarrollar esta idea con énfasis en tres aspectos del fenómeno de la VD que son de nuestro interés y que dieron cuerpo a esta investigación.

El primero de ellos está relacionado con los aspectos metodológicos para realizar investigaciones de fenómenos sociales que presentan dificultades prácticas al ser abordados. Es posible que, debido a esta situación, en la revisión de la literatura sobre el tema de la violencia conyugal encontramos todavía pocas investigaciones que indagan y describen con profundidad los aspectos socioculturales que conforman y condicionan la subjetividad de las personas que participan en una relación de maltrato. Esta situación, como ya lo hemos enunciado, puede ser explicada parcialmente en función de la multiplicidad de factores asociados a la VD y que la convierten en un problema difícil.

Entre tales dificultades, una de las más importantes estriba en el hecho de que los eventos de VD ocurren generalmente en un espacio social al que es muy difícil acceder, es decir, el espacio privado del ámbito doméstico de las personas. Esta situación complica en términos metodológicos un análisis que involucre directamente a los afectados, pese a que actualmente el tema pareciera ser tratado de una manera más abierta. Sin embargo, en la práctica es difícil lograr la participación de varones o mujeres involucrados y, por ende, realizar un trabajo de campo prolongado a la usanza de los estudios clásicos en antropología. Por esa razón y pese a los inconvenientes encontrados, seguimos adelante con este trabajo que, no obstante las dificultades, da cuenta de lo que ocurre con el fenómeno de la violencia conyugal desde la subjetividad de las mujeres y varones que aceptaron participar, aunque fuese de manera restringida en los tiempos y los espacios.

El segundo aspecto que retomamos para esta investigación corresponde al hecho de que, en la revisión de la literatura, notamos una ausencia de estudios que analicen con detalle la importancia de las redes sociales en el apoyo a las personas que viven con violencia conyugal. Esto llamó nuestra atención porque, respecto de otros problemas sociales, se ha documentado ampliamente (Thoits, 1982; Dressler y Bindon, 2000) el beneficio que conlleva considerarse sujeto de apoyo. En el caso de la violencia conyugal, el tema del apoyo y las redes sociales ha sido mencionado como un aspecto relevante a considerar en los trabajos de investigación; sin embargo no encontramos reportes de investigación que describan y analicen de manera sistemática cómo operan estas prácticas y cómo influyen en la percepción de las personas involucradas en una relación de maltrato.

La tercera y última motivación para la realización de esta investigación es que, si bien el área de la salud mental probablemente sea la que más ha documentado desde una perspectiva biomédica (por ejemplo la relación entre el Síndrome de Estrés

Postrumático y la VD) las consecuencias que tiene para la salud mental convivir con una pareja violenta (Lara M.A. 1993; Harvey E. 1993; Koss M. 1990), poco se ha profundizado desde un punto de vista que recupere el aspecto emocional de los actores involucrados y que además lo remita a su ámbito sociocultural. Éstos son los tres aspectos que consideramos pertinentes abordar en esta investigación, debido a su relevancia en la conformación del fenómeno de la VD.

En este sentido, nos acercamos al fenómeno de la violencia conyugal con una mirada que recupera, entre los testimonios de los informantes, los aspectos socioculturales relacionados con los tres aspectos enunciados y que, desde nuestra perspectiva, forman una parte importante de nuestro problema de estudio. Reconstruimos la historia de los informantes a través de sus narraciones, considerando que nos aproximamos a un sujeto construido históricamente a través de un conjunto de relaciones sociales y de supuestos ideológicos que le hacen *encarnarse* como sujeto social. Consideramos que el conjunto de relaciones sociales y estructurales les proporcionan elementos necesarios para significarse su mundo en un plano simbólico y les da la pauta para actuar en él de una determinada manera. Por esta razón nuestra búsqueda empírica estuvo orientada básicamente al conocimiento de su mundo de significados en torno a la violencia conyugal y a sus prácticas cotidianas.

Comprender cómo se articulan y expresan estos aspectos y cómo se traducen cotidianamente en su práctica social nos permitirá aportar datos para conocer de qué manera en el día a día se negocian los conflictos entre las parejas. Estas negociaciones o transacciones cotidianas ayudan a “resistir” los eventos de abuso; por esta razón es importante dar cuenta del ámbito doméstico e inmediato de las personas involucradas. De esta manera, es posible documentar el problema desde una perspectiva que analice un sujeto que experimenta sentimientos, dudas y aflicciones respecto de su actuar en el mundo. De lo contrario, estaríamos partiendo de un sujeto imaginario, predeterminado, aislado, fácilmente predecible por su historia personal y no un sujeto social en constante aprendizaje y, por ello, esperanzadoramente modificador de sus acciones.

Para nosotros, al aproximarnos al problema desde esta óptica lo situamos en una dimensión en donde la experiencia subjetiva se articula con una dimensión estructural que permanentemente la condiciona. Creemos que la descripción en los tres niveles propuestos aporta datos que pueden ser utilizados para el diseño de futuras intervenciones en el tema, sobre todo en México donde recientemente se están diseñando programas gubernamentales de atención para la violencia conyugal.

b) Objetivos

Esta investigación tuvo como objetivo general comprender, a través del discurso de mujeres y varones que han vivido o viven una experiencia de violencia conyugal, la subjetividad construida en torno a los significados del maltrato en la pareja; del apoyo social y de los malestares físicos y emocionales relacionados con esa experiencia para dar cuenta de la manera en que estos sujetos *encarnan*¹ el problema.

Nos planteamos tres objetivos particulares:

a) Describir y analizar cuál es la experiencia de los sujetos en torno a la violencia conyugal.

b) Describir y analizar la manera en que se constituyen las redes sociales de apoyo y cómo influyen en los sujetos para modificar o reforzar sus nociones respecto de la VD.

c) Describir y analizar cómo los sujetos han construido y se representan los padecimientos y malestares asociados a la exposición permanente a eventos de VD, así como las trayectorias de atención que han seguido para remediarlos.

c) Las hipótesis

Para responder a la pregunta de investigación partimos de tres hipótesis de trabajo:

a) Consideramos que la violencia conyugal es una expresión social de la desigualdad de género, que tiene significado para los actores en un ambiente construido y perpetuado mediante prácticas culturales regidas por valores, roles sociales, el sector socioeconómico de pertenencia, el nivel educativo, la historia de la relación de pareja y las características del vínculo, entre otros. Todos estos construyen una historia biográfica que provee en los sujetos una visión particular del mundo.

b) Las prácticas culturales que avalan el comportamiento agresivo de los varones y el rol de sumisión de las mujeres han sido históricamente reproducidas a través de instituciones sociales como la familia, la escuela y la Iglesia. Entendemos que la reproducción de la violencia ha sido un recurso natural de control y regulación que contribuye a la subsistencia y reproducción del sistema social, pero actualmente está

¹ En el sentido que lo plantea T. Csordas (*embodiment*), como el estudio de la relación que hay entre la cultura y la persona. Este concepto también se ha traducido como “acuerpar”, “encorporar”, “incorporar”, “corporizar”.

siendo cuestionada en un contexto en donde priva la polémica contra dichas instituciones por haber privilegiado un discurso de dominación masculina, perpetuado mediante un entramado de símbolos que nos son significativos a ambos sexos.

c) Según se trate de la mujer o del varón, la violencia en la pareja se presenta con características y consecuencias distintas debido a que socio-culturalmente ambos sexos construyen su subjetividad de diferente manera. Por esta razón suponemos que el modo en que ambos experimentan y manifiestan la violencia de pareja será diferente y estará articulado alrededor de una noción existencial de *sufrimiento*.²

2. METODOLOGÍA

a) *La perspectiva cualitativa*

Como ya lo enunciamos, una gran limitación para acceder al problema de la violencia de pareja es que ocurre en la intimidad de la vida familiar, lo cual restringe las posibilidades de investigación cuando, para comprender el fenómeno, se pretende profundizar en la experiencia de los sujetos. En términos metodológicos, por ejemplo, no nos fue posible planear un trabajo de campo que abarcara periodos largos de observación participante, como tradicionalmente se hace en las investigaciones de corte antropológico.

Asimismo fue difícil conseguir la participación de informantes que pudieran establecer un vínculo por un periodo largo; en la mayoría de los casos realizamos las entrevistas con una gran restricción de tiempo, debido a que se trataba de personas con dificultades personales y complicaciones en su vida cotidiana. En este sentido consideramos que para el investigador este tipo de situaciones junto con otros problemas sociales de los llamados “emergentes” representan un desafío metodológico y nos obliga a adecuar paradigmas teórico-metodológicos de las ciencias sociales para aproximarnos a ellos.

Para nuestra investigación planeamos seguir una perspectiva metodológica de tipo cualitativo, con lo cual queremos decir entre otras cosas que el análisis de los datos

² La dimensión del *sufrimiento* en el sentido en que lo plantea Arthur Kleinman (1999). Como una categoría que incorpora los aspectos de orden moral e institucional que están relacionados con la parte personal del sufrimiento.

empíricos no fue hecho con base en una interpretación matemática, sino que tratamos de comprender la experiencia de nuestros sujetos a través de la interpretación y descripción de las características particulares de su discurso y del lenguaje corporal que pudimos observar durante las entrevistas.

La investigación cualitativa parte del supuesto básico de que el mundo social está construido con significados y símbolos, lo que implica la búsqueda de esta construcción y de sus significados a través de la experiencia de los sujetos (Strauss y Corbin, 2002; Ruiz J. I., 1999; Denzin y Lincoln, 1994; Taylor y Bogdan, 1987).

Para autoras como Rosa María Osorio, la metodología cualitativa “busca describir y analizar cuáles son las estructuras que sobredeterminan un proceso particular, cuál es su dinámica, significación y cuáles son las relaciones entre ellas, en otras palabras enfatiza la significación tanto estructural como relacional” (Osorio R. M., 2001:42). Debido a estas características, “la investigación cualitativa prioriza la calidad del dato como producto del trabajo en intensidad más que en extensión, y su confiabilidad y validez se sustentan en el control que el investigador tiene sobre la información recopilada, así como de las recurrencias, contradicciones o lagunas existentes entre los datos observados o proporcionados por los informantes. Se trata de captar los contrastes y diferencias entre el discurso (práctica ideal) y la práctica real, es decir, entre lo que (los sujetos) piensan, lo que dicen que hacen y lo que realmente hacen” (*ibid.*: 43).

Este contraste entre el nivel de la “práctica ideal y la real” es utilizado en metodología cualitativa como “control” del dato; sin embargo para nosotros no fue posible corroborar el discurso en la práctica cotidiana de los sujetos entrevistados y sólo pudimos realizar este contraste infiriendo contradicciones en el discurso de los sujetos.

Para Luis E. Alonso (1998), la aproximación cualitativa “se sitúa en el campo de las relaciones cotidianas, ya sea entrando en su espacio comunicativo a partir de productos icónicos o textuales, ya sea reconstruyendo la dinámica interpersonal de las acciones y comunicaciones que crean y recrean la realidad social; más como un conjunto de prácticas situadas, es decir como un sistema de métodos y rituales difusos que utilizan los miembros de la comunidad para construir permanentemente su mundo, que como un simple conjunto de respuestas u opiniones que surgen de posiciones estáticas e individualizadas derivadas de la posición prefijada, en la estructura formal de las organizaciones sociales” (1998:26).

En esta investigación fueron recreadas las relaciones cotidianas través del conocimiento del discurso de las personas entrevistadas, lo cual nos llevó a la propuesta teórica que más adelante presentamos. En este sentido las narraciones de los y las informantes fue el material más relevante con el que contamos.

b) Técnicas de investigación

La metodología cualitativa propone el uso de técnicas de investigación que privilegien la construcción del conocimiento en profundidad, para dar cuenta de la complejidad propia de los procesos y prácticas sociales ya enunciadas a partir del contacto con los informantes.

Debido a ello, en este trabajo seguimos las técnicas de investigación que caracterizan al método etnográfico para garantizar la recolección de información de primera mano; entre ellas: la observación participante, la elaboración de notas y diarios de campo, la conformación de escenarios y la elaboración de entrevistas en profundidad de orientación biográfica (Pujadas J.J., 1992; Plummer K., 1989). La mayoría de las entrevistas fue grabada, transcrita y procesada por esta autora para garantizar el anonimato de los participantes y la confidencialidad de la información (Anexos 1,2,3).

Por otro lado, para comprender la subjetividad de las personas de las cuales proviene nuestra información empírica, consideramos pertinente apoyarnos en la técnica del análisis del discurso (Wetherell y Potter, 1996), muy importante a la hora de interpretar los datos obtenidos en esta investigación.

3. MARCO DE REFERENCIA

La pregunta de investigación que nos hemos hecho respecto del fenómeno social de la violencia conyugal refiere a un problema de fondo sobre cómo aproximarnos en términos epistemológicos a la realidad que viven estos sujetos, tomando en consideración las dificultades metodológicas enunciadas. En este sentido no aproximamos al fenómeno de la violencia conyugal desde la perspectiva *interpretativa-hermenéutica*, concordando con varios autores (Alexander, 1995; Ruiz, 1999; Abril, 1995; Alonso, 1998; Ferraris, 2003) que señalan a esta perspectiva como una de las

seguidoras de la tradición de las ciencias humanas, que pretende comprender cómo influye el contexto sociocultural en la conformación de la subjetividad de las personas. La perspectiva interpretativa sintetiza algunos de los tópicos relativos a cuestionamientos ontológicos sobre las formas de aprehender la realidad y la relación sujeto-objeto.

La comprensión hermenéutica provee de una posibilidad de análisis teórico para interpretar la subjetividad de los informantes en el problema de la violencia conyugal. A continuación vamos a destacar algunos de los antecedentes más relevantes para el desarrollo de esta corriente teórica.

a) Apuntes para la comprensión de la aproximación interpretativa-hermenéutica

Históricamente dentro del campo de las disciplinas sociales uno de sus problemas básicos de estudio ha sido la búsqueda de la explicación sobre cómo influye el mundo externo, es decir los aspectos socio-culturales, en la conformación del sujeto. Diferentes escuelas de pensamiento han buscado comprender el problema de la realidad social y el *sentido* que tienen las acciones para los sujetos, tratando de explicarse por qué actúan de tal manera y no de otra.

Los orígenes del enfoque interpretativo provienen de la influencia de autores como Edmund Husserl (1979) y Martin Heidegger (1980). Husserl fue fundador de la escuela fenomenológica y Heidegger, discípulo de Husserl y seguidor de su teoría. La fenomenología es una de las corrientes filosóficas que más han influido no sólo a los seguidores de la perspectiva interpretativa, sino a todas las disciplinas sociales, debido a que su planteamiento revolucionó en su época las formas de pensar los acontecimientos de la vida diaria (Reale G. y Antiseri D., 2002).

Husserl fue el primero en postular que la realidad existe porque existe una subjetividad, un mundo interno que se alimenta de otro externo que tiene una estructura y un orden; un orden social colectivo que está dado pero que es construido por las personas mediante una *intención* individual; lo cual no quiere decir que abogue por una perspectiva individualista de la comprensión de la realidad social, tal como lo es para la psicología, pero sí que consideraba necesario abundar sobre cómo la persona se inserta en un orden social que ya está dado y cómo ambos mundos (el subjetivo y el externo) se alimentan (Husserl E., 1979).

En este sentido, fenomenología para Husserl significaba que la realidad social está estructurada por la percepción, el problema radicaba en cómo cada persona se

apropia de un mundo externo a través de ésta, un mundo que no alcanza a comprender en su totalidad, pero que existe en términos de representación más allá de lo que el sujeto pueda observar. La cuestión según Husserl radica en que las personas creen todo lo que ven sin cuestionarse a fondo lo qué pasa, es decir, que aceptan una realidad por el solo hecho de saber que existe aunque no la puedan aprehender totalmente.

Heidegger por su parte argumentó que la subjetividad es lo que da el carácter constitutivo al ser humano, debido a que través de la intersubjetividad es posible comunicar significados entre las personas. Para este autor una de las categorías centrales en su pensamiento fue la de “autenticidad”, ésta indicaba la relación constitutiva de la persona con la “verdad” (problema tradicional en filosofía). En este sentido Heidegger sostuvo que “verdad” es todo aquello que la persona testimonia y es verdad por el simple hecho de que lo es para el emisor (Heidegger M. 1980). Esta noción fue particularmente relevante para el desarrollo de la teoría interpretativa, ya que contribuyó a apuntalar la relevancia del estudio de la experiencia humana como testimonio de los problemas sociales del momento histórico que a cada grupo humano le toca vivir.

Para Tomás Ibáñez (2001) las aportaciones de Heidegger y de Wittgenstein fueron decisivas en la escuela hermenéutica, dada la importancia de la “ubicuidad del lenguaje y la imposibilidad de trascender sus límites” (Ibáñez T., 2001:103). Estos autores centraron la base para la discusión sobre la importancia del análisis del discurso en la comprensión de la subjetividad.

En la trayectoria propuesta por Ibáñez (2001:102) Hans G. Gadamer (1960), inspirándose en Heidegger, propuso una teoría que señalaba el carácter universal de la teoría hermenéutica; dice que la participación del ser humano en el mundo pasa por la *comprensión* de ego a través del lenguaje y que incluso las ciencias naturales “descansan sobre presupuestos hermenéuticos y sobre preinterpretaciones inherentes al lenguaje” (Gadamer H.G., 1999:300).

Gadamer propone una teoría de la hermenéutica en donde el propósito sea la “comprensión como acontecer del sentido”. El autor recurre al “giro ontológico” que Heidegger imprimió a la fenomenología hermenéutica del “estar-ahí”, sugiriendo que la fenomenología debe ser una ontología que nos abra al conocimiento de la experiencia del ser humano “no ya como fundamento sino como realidad temporal: el ser es tiempo” (*ibid.*: 320-322).

Según Ibáñez después de autores como W. Dilthey, algunos de los seguidores de la teoría hermenéutica son Hans J. Habermas, Anthony Giddens, Paul Ricoeur (2002) y

Charles Taylor. De estos autores el más relevante para el campo de la antropología quizá sea Ricoeur, ya que de acuerdo con Francisco Osorio (2004) la propuesta hermenéutica en antropología social está fundamentada en su obra.

De la obra de Ricoeur (2002), queremos destacar dos señalamientos importantes. El primero es que Husserl ha sido criticado porque, se ha dicho, su planteamiento fenomenológico es *idealista*. Según Ricoeur, este idealismo se entiende como la búsqueda del ideal de científicidad (2002:44), es decir, un ideal positivista; ésta fue una de las razones por las que su trabajo teórico fue relegado durante décadas. Ricoeur rescata las ideas originales de Husserl en el desarrollo de la escuela fenomenológica, aduciendo que la corriente hermenéutica puede estar en contra de la posición idealista de Husserl, pero no de toda su propuesta teórica, sobre la cual se fundó y desarrolló la propuesta de la fenomenología; pues según Ricoeur existe una interdependencia entre fenomenología y hermenéutica, ya que la fenomenología busca *conocer el fenómeno en sí mismo* y la hermenéutica *interpretar símbolos universales* (Ricoeur P., 2002:45; Ferraris M., 2003:23), lo cual sitúa a ambas propuestas en un límite en donde encuentran su articulación, ya que el hecho de interpretar un fenómeno remite necesariamente a la condición ontológica del acto de *comprender*.

El segundo señalamiento es que Ricoeur desarrolló una propuesta teórica para crear una filosofía de la interpretación. Para el autor, el supuesto fenomenológico que la sustenta es *que toda pregunta sobre un ente cualquiera es una pregunta sobre el sentido de ese ente*, en donde la tarea hermenéutica consiste en desentrañar el *sentido* encubierto que lo guía. Según Ricoeur la hermenéutica sólo supera su carácter metodológico de interpretación de textos (usado en filología) cuando explora la condición lingüística de la experiencia humana (Ricoeur P., 2002:55).

Para analizar la experiencia, el mismo autor se remite a textos de Heidegger y de Hegel. Ricoeur abstrae de estos dos autores que la experiencia de las personas sólo puede ser conocida a través de la actividad lingüística, necesaria para desarrollar y expresar las ideas. En este sentido, la actividad lingüística, metafóricamente hablando, representaría un texto a ser interpretado por la hermenéutica con la finalidad de descubrir el sentido y las motivaciones encubiertas en el discurso.

Ésta es la razón por la cual, dentro del campo de la lingüística, la técnica del análisis del discurso cobró tanto significado para el desarrollo de la teoría interpretativa-hermenéutica. Más adelante dedicamos un apartado al análisis del discurso.

De regreso al planteamiento de Ricoeur sobre la necesidad de estudiar la actividad lingüística para conocer la experiencia de las personas, la perspectiva antropológica entre en escena. En antropología, la propuesta hermenéutica apareció bajo el nombre de *antropología interpretativa*. Mientras para la tradición de la escuela hermenéutica la interpretación era referida al acto humano de *dotar de sentido* a la acción, en antropología, Clifford Geertz (1973) lo tradujo como *acto interpretativo* o explicación interpretativa.

El texto de Geertz *La interpretación de las culturas*, publicado en la década de los setenta está considerado como el texto clave en el planteamiento de la antropología interpretativa. En esa obra Geertz (1973) sintetiza los planteamientos de la tradición de la escuela fenomenológica y de la hermenéutica, realizando una propuesta específica para el campo de la antropología social. Hasta ese momento una crítica grave hacia la propuesta hermenéutica había sido considerar al discurso como texto, si bien ya hemos dicho que se usaba sólo como metáfora; Geertz retoma la propuesta central de Ricoeur y elabora un planteamiento en donde señala cuál sería la tarea antropológica para el desarrollo de una fenomenología de la interpretación que busque comprender el *sentido* de la acción. Según Geertz, en antropología, la perspectiva interpretativa-hermenéutica debe abordar los fenómenos sociales, considerando que los *significados* guían el *sentido* de la acción de las personas y que la manera de comprenderlos sólo puede darse a través del conocimiento de la experiencia de los actores *dentro de su contexto particular*.

De acuerdo con el mismo autor, el *contexto particular* en antropología se refiere al medio sociocultural específico que da cuerpo al fenómeno en estudio; por esta razón Geertz señala que el pensamiento humano es social y público y, aunque el autor reconoce que en el acto de pensar existen raíces biológicas que lo posibilitan, sugiere que no podemos referirnos a él como “sucesos que ocurren dentro de la cabeza”, sino más bien a lo que George Mead (1973) nombró como “tráfico de símbolos significativos”, de los cuales da cuenta el lenguaje y todo lo que puede observarse en escena cuando una persona habla; por ejemplo el conjunto de palabras, gestos, ademanes y sonidos ambientales. Cualquier cosa que nos refiera a la experiencia del sujeto y que nos ayude a comprender e interpretar su contexto. (Geertz C., 2001:52; Mead G., 1973).

En este punto es importante mencionar el concepto de *inscripción de los actos*, que Geertz retoma de Ricoeur, para apuntar que la tarea del etnógrafo, desde la perspectiva interpretativa, consistiría en desentrañar el mundo de significados del

fenómeno en estudio. Geertz dice: “no como síntomas, sino como actos simbólicos para analizar el discurso social, no en una tarea predictiva sino para anticipar posibles consecuencias” (2001:36). El concepto de *inscripción de los actos* se refiere a la manera en que un evento que acontece, queda incorporado para siempre en la memoria de las personas y al ser recordado se rememora como si fuera un acto. En resumen, para Geertz el quehacer antropológico “Consiste en ampliar el universo del discurso humano, al que se le adhiere el concepto semiótico de cultura entendida como sistemas en interacción de signos (símbolos) interpretables” (2001:27).

Esta propuesta fue muy criticada por los representantes de la corriente crítica en antropología. La crítica central se basa en el temor de que, de acuerdo con la propuesta de Geertz, los etnógrafos pierdan de vista el contexto sociocultural que crea esos símbolos y se extravíen en un mundo de significados sin dar cuenta de los acontecimientos sociales e históricos que los han posibilitado. Ello acercaría peligrosamente a la producción etnográfica con la producción de textos semejantes a los que produce la literatura novelada.

Al respecto, James Clifford, en su texto “Sobre la autoridad etnográfica” (1998), realiza una sólida argumentación sobre el cambio en el sujeto-objeto de estudio al interior de esta disciplina con el devenir del tiempo. El autor considera que, desde la perspectiva interpretativa, una de las principales características es la aparición del etnógrafo dentro de la narración del texto como si fuese un tercer actor cuando observa un diálogo. La práctica etnográfica, señala Clifford, ha tenido un desarrollo importante desde la aparición de las primeras etnografías, adecuándose a la aparición de nuevos temas de investigación y de nuevos fenómenos sociales, en los cuales es difícil pensar en trabajos de campo prolongados o tener como fuente primaria de información al actor en cuestión.

En la misma discusión sobre la autoridad etnográfica, Clifford se refiere a los aspectos éticos en la aproximación al sujeto de estudio; en este sentido, reflexionando sobre etnografías clásicas y las surgidas desde la perspectiva interpretativa, el autor se pregunta ¿quién es el autor del texto, el entrevistado que habla o el etnógrafo que escribe lo que escucha y lo traduce en palabras comunes al grupo de lectores? Clifford señala: “La antropología interpretativa, al mirar a las culturas como *ensamblados de textos unidos* ha contribuido significativamente a la desfamiliarización de la autoridad etnográfica, y está buscando nuevas formas para representar adecuadamente la

autoridad de los informantes” (1998: 159-162); hay que concebirla como una “negociación constructiva que involucra sujetos conscientes y políticos” (1998:160).

Uno de los conceptos fundamentales para la antropología interpretativa es el de *sentido común*. Según Geertz (1994: 95) “El sentido común es una dimensión de la cultura, un sistema cultural que trata de la vida misma”; se caracteriza por cinco aspectos: naturalidad, practicidad, transparencia, asistematicidad y accesibilidad.

- La *naturalidad* da al sentido común un aire de obviedad, de elementalidad sobre las cosas; éstas se representan como si fueran inherentes a la situación, como aspectos intrínsecos de la realidad, como el rumbo que toman los acontecimientos.
- Por *practicidad* el autor entiende la astucia que manifiesta la persona para llevar adelante sus objetivos.
- La *transparencia* es una cualidad del sentido común que lleva a representar un evento como aparece ante nosotros, sin buscar en las profundidades.
- Con *asistematicidad* el autor se refiere a la inconsistencia con que el sentido común se nos presenta, que al mismo tiempo permite flexibilidad para responder a las situaciones.
- *Accesibilidad*, cualquier persona con sus facultades razonablemente intactas puede llegar a conclusiones de sentido común (Geertz C., 1994:95-113).

En resumen, la corriente interpretativa, dentro del desarrollo de la disciplina antropológica, según Carlos Reynoso (1998), viene a ser la respuesta de la antropología estadounidense a la corriente teórica “posmoderna” o “postestructuralista” que se desarrollaba en Europa dentro del campo de las ciencias humanas.

Desde la perspectiva interpretativa, “los sujetos se representan la realidad en un mundo subjetivo a través de un intercambio de símbolos que son significativos para los grupos humanos en el mundo de la vida” (Geertz, 1973:35). En este sentido, los autores que han desarrollado esta perspectiva sugieren, que si pretendemos comprender el comportamiento de las personas, debemos aproximarnos a ellas de tal forma que tengamos acceso a los significados que guían su acción, es decir, debemos buscar conocer en profundidad la *intención* de sus acciones (Hammersley M. y Atkinson P., 2001:21). La corriente interpretativa pretende explicar los fenómenos sociales, considerando que por lo menos hay tres cuestiones básicas en el comportamiento de las

personas que se relacionan entre sí y que es necesario conocer si pretendemos dar cuenta de lo que sucede. La primera es la *intencionalidad* de la acción, la segunda es el *sentido* y la tercera es buscar la *comprensión* del acto a través de la interpretación tanto del sujeto de estudio como del investigador.

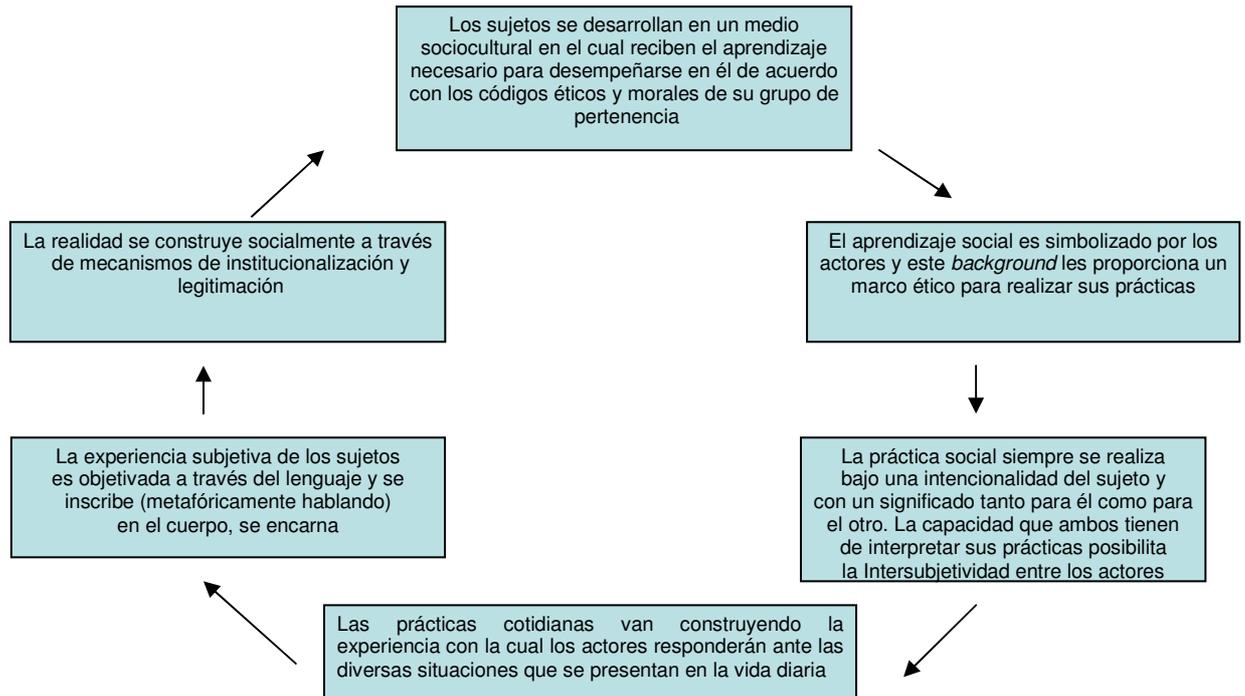
Luis E. Alonso (1998) sugiere que el encuentro hermenéutico con las ciencias sociales se realiza sobre la idea de que el hecho de *comprender* no es nunca el comportamiento de un sujeto con un objeto dado, sino el acontecer de una acción histórica, dialéctica. Para el autor, el horizonte significativo en el que hay que situar algo que se trata de interpretar en cuanto realidad cultural no se puede nunca comunicar totalmente, ni agotar en todas sus dimensiones explicables; asimismo, lo interpretado está marcado por su acción en la historia, que a su vez determina la conciencia del intérprete.

En este sentido, la tradición de la escuela interpretativa-hermenéutica pretende dar cuenta de ese espacio de decisión personal que el individuo tiene para orientar su práctica en cada acción que realiza de acuerdo con su marco de referencia; buscaría relacionar la subjetividad de los actores con un orden social que permanentemente lo condiciona y modifica (Castro R., 2000:147; Alexander J., 1995).

Así, se propone al *círculo hermenéutico* como un “movimiento que comienza por un conocimiento inicial holístico de los sistemas de acción social, que es usado por el investigador como base para interpretar situaciones particulares, para luego volver a revisar los planteamientos generales en un proceso de permanente ajuste y diálogo entre las condiciones concretas de producción del sentido y del sentido general que atribuye el intérprete” (Alonso L. E., 1998:32; Ruiz I., 1999:42).

Figura 1. La aproximación interpretativa

En el esquema que sigue mostramos gráficamente cómo, según nuestra interpretación, esta perspectiva propone que las personas aprehenden la realidad social, la significan y le otorgan un sentido a sus prácticas:



Si bien en la actualidad existen diferentes perspectivas sobre la teoría interpretativa,³ en este apartado queremos rescatar dos aspectos del planteamiento de la teoría interpretativa-hermenéutica relevantes para nuestra investigación.

El primero es que consideramos *posible comprender la subjetividad de las personas*, analizando en el discurso de los sujetos por lo menos las siguientes dimensiones:

- a) El acto realizado en sí mismo
- b) La reflexión sobre el acto
- c) Lo que verbalmente se expresa del acto realizado

El segundo aspecto es que, a través del análisis del discurso, es posible conocer y dar cuenta del contexto sociocultural al que pertenece nuestro sujeto-objeto de estudio.

Desde nuestra perspectiva las tres dimensiones señaladas dan cuenta del proceso de *reflexividad* que las personas realizamos cotidianamente para resolver los problemas de la vida diaria. Estas dimensiones son una expresión del mundo de significados

³ Por ejemplo la que sigue Paul Rabinow (1992) o Nigel Barley (1989), donde el antropólogo reflexiona desde sí mismo lo que está observando y aparece dentro de la escena que observa e interpreta sin distanciarse de su objeto de estudio.

construidos en la interacción de las personas con su contexto sociocultural y dan cuenta de la subjetividad de los informantes.

A continuación vamos a desarrollar dos apartados; en el primero nos referimos a las tres dimensiones que auxilian en la comprensión de la subjetividad de los actores y que antes enunciamos. El desarrollo de este primer apartado nos dará elementos para retomar en un segundo, algunos de los elementos históricos que ya señalamos en el capítulo I y que influyeron para que actualmente la violencia conyugal esté considerada como un problema relevante. En el segundo apartado retomamos la propuesta interpretativa para referirnos al contexto de la investigación social en el que se insertan actualmente los trabajos sobre violencia conyugal.

b) Tres dimensiones para comprender la subjetividad:

¿qué hago, qué pienso, qué digo?

i) La reflexión sobre los actos: ¿Qué hago?

Como hemos visto, la propuesta de la comprensión hermenéutica plantea que los fenómenos sociales deben estudiarse, considerando que los significados que las personas otorgan a los hechos cotidianos son los que dan la *intención* a sus acciones. La *intención* de la acción es un problema de origen filosófico. Para Paul Ricoeur por ejemplo (1981:44) el carácter de la *intención* aparece en todos los casos del comportamiento humano en donde, al hablar sobre la intencionalidad de la acción, es necesario hacer una argumentación que responda a la pregunta: ¿por qué ha hecho eso?

Ricoeur plantea que cuando una persona realiza una acción lo hace con una intención e implícitamente pide a su interlocutor que la acción se comprenda desde la posición de quien la realiza, es decir, que “se comprenda el significado del sentido de la acción en su carácter simbólico desde la capacidad humana de representación como intención constitutiva del acto en su intencionalidad” (Ricoeur P., 1981:45).

En el problema de la violencia conyugal, el carácter de la intencionalidad cobra un gran significado para quienes la estudiamos como fenómeno social, ya que es precisamente el carácter del acto intencional de hacer daño, agredir, lastimar o abusar del otro, lo que hace la diferencia de la agresión intencional que caracteriza a la violencia conyugal, en comparación con la acción agresiva que puede ser usada en un juego o como defensa propia producto de una acción instintiva que ayuda al ser humano a la supervivencia.

La comprensión de las acciones humanas entraña un problema que ha sido abordado desde diferentes ópticas. En la tradición de la filosofía alemana, el concepto de *verstehen* ha sido utilizado como una categoría de análisis que se ocupa de la interpretación subjetiva del sentido u orientación de las acciones de las personas. Alfred Schutz (1995:22) por ejemplo propone que la subjetividad es una tipificación del mundo del sentido común, la cual integra la manera en que las personas interpretan en la vida diaria su propia conducta y la de los demás. Para este autor tanto la interpretación como la comprensión de la acción entraña tres cuestiones que se relacionan entre sí:

- La categoría *Verstehen* como la recuperación de la experiencia del conocimiento del sentido común de los asuntos humanos
- Un problema epistemológico
- Un método específico de las ciencias sociales

Como recuperación de la experiencia del conocimiento de sentido común, *Verstehen* significa que en la vida diaria las personas interpretan su mundo desde un primer momento como hechos que tienen un sentido. Según Schutz la persona comprende que el otro también es una unidad psicofísica y, por lo tanto, su acción es vista también con una intencionalidad. Las personas saben que al encontrarse frente a otra deben comprenderla como otro ser humano. Este supuesto es hecho por ambos y en este hecho reside precisamente la tipificación que hace posible la intersubjetividad.

De acuerdo con el mismo autor, el problema filosófico de la propuesta anterior sobre la intersubjetividad implica trascender el primer significado de *Verstehen* y constituye el segundo significado, es decir, como cuestión epistemológica. Para Schutz (1995) el aspecto epistemológico de la comprensión de la acción se relaciona con una categoría propuesta por Husserl: el *Lebenswelt*.

Con la categoría *Lebenswelt* Husserl se refería al mundo de la vida, el cual abarca la totalidad de la experiencia del sentido común que las personas viven a lo largo de su existencia. De esta manera, el *Lebenswelt* es la base para comprender el significado de *Verstehen* en el tercer sentido, es decir, como método específico de las ciencias sociales (Schutz A., 1995:78).

Lebenswelt, mundo del sentido común, mundo de la vida diaria o mundo cotidiano, son diversas expresiones con las que el autor se refiere al mundo intersubjetivo experimentado por las personas. Para Schutz el cimiento filosófico del mundo del sentido común se encuentra en la creencia natural de todos los seres

humanos respecto de que el mundo real está ahí fuera de nosotros, un mundo preexistente, con una historia y un pasado ya dado de manera organizada. Las personas podemos aprehender esta realidad de manera muy semejante mediante lo que el mismo autor denominó la *actitud natural*.

La *actitud natural* según Schutz es “El primer desafío para quienes procuran comprender la realidad social”; y en este sentido la tarea para quien pretende aproximarse a los fenómenos sociales consistiría en “Asimilar la subjetividad del actor captando el sentido que un acto tiene para él, eje del mundo social. Reconstruyendo el modo en que los seres humanos interpretan en la vida diaria su propio mundo” (Schutz A., (1995:79).

Para autores como Fernando J. García (1995), el *sentido de la acción* tiene un marco ontológico que está relacionado con los conceptos de identidad, *habitus* y encarnación. Para este autor, la identidad está relacionada con los procesos que generan capacidades prácticas y simbólicas que van conformando la subjetividad de las personas. El objetivo o finalidad de la acción, así como los valores sociales del grupo de pertenencia, son algunos de los elementos que la caracterizan (1995:503). Aquí, el concepto de *símbolo* es utilizado en la acepción que lo refiere al análisis de la cultura. Es a través del uso de símbolos que las personas realizan la conexión entre ellos y su mundo, es decir, con el *sí mismo (self)* y sus estructuras de sentido (Aguirre B., 1993:571).

Respecto del *Habitus*, Pierre Bourdieu (1991) considera que en la regularidad de la actividad cotidiana se encuentra el fundamento de los intercambios simbólicos. Este autor plantea que la posibilidad que tienen las personas para reconocer un significante y la noción de regla se asienta en la repetición de lo mismo, es decir, en el carácter básicamente rutinizado de la vida social y en el hecho de que estas rutinas conforman la subjetividad en las personas, a la vez que reproducen las instituciones: “Las costumbres, las rutinas, las actividades habituales, las disposiciones ejercidas una y otra vez, incluso las acciones compulsivas y las adicciones, forman un tejido diverso sobre el que descansa la coherencia práctica de los sistemas vitales y simbólicos. El último eslabón en la cadena interpretativa y generadora de sentido no estaría ni en el inconsciente ni en un código social sino en el resultado y regla de la práctica que son los hábitos” (Bourdieu P., 1991:507). En la producción e interpretación del sentido de las acciones está la posibilidad de la comprensión de los significados entre las personas. De este modo hay una armonía entre el sentido práctico y el sentido objetivo que vendrían a producir el mundo del sentido común.

Finalmente, el concepto de *encarnación (embodiment)* aparece como el proceso que puede eliminar la falsa oposición conceptual entre lo exterior social y lo interior natural, al considerar en términos metafóricos que el cuerpo está imbuido de aspectos socio-culturales (Bourdieu P., 1991:506). Thomas Csordas (1988) propone utilizar este mismo concepto para comprender la relación entre la cultura y la persona; el autor considera que el cuerpo media la relación entre el mundo externo y el interno. El cuerpo como depositario material del *self* que no es un *objeto* para ser estudiado en relación con la cultura, sino como el *sujeto* de la cultura, como el “fundamento existencial de la cultura” (1988:5).

En ese sentido, el concepto de encarnación funcionaría como un paradigma que propone una perspectiva metodológica que alienta la existencia de datos y sugiere nuevas preguntas para la investigación empírica. El paradigma del *embodiment* trascendería diferentes metodologías; no obstante Csordas se inclinaría por la propuesta teórico-metodológica de la fenomenología. Para nosotros la importancia de este concepto radica en que recupera uno de los problemas básicos en antropología, al que intentaron abocarse los estudios de cultura y personalidad. En términos generales esos estudios trataron de responder la interrogante de cómo influye la cultura para la formulación de los objetivos y las motivaciones que resultan significativas para las personas (Harris M., 1996:341).

La categoría *embodiment* alude a problemas filosóficos de fondo, como la dualidad mente-cuerpo, sujeto-objeto, el problema de la percepción y las formas de conocer el mundo. En este sentido, autores como Merleau-Ponty, Marcel Mauss y Hallowell sentaron las bases para que autores como Bourdieu desarrollaran propuestas que están siendo usadas en la actualidad para la interpretación de fenómenos sociales; por ejemplo la categoría de *habitus* antes mencionada.

ii) La reflexión sobre las acciones realizadas: ¿Qué pienso?

Referirnos a la categoría de subjetividad también nos remite a una discusión histórica y epistemológica sobre las formas en que los seres humanos aprehendemos el mundo. Historiadores de la ciencia como Joaquim Ritter ([1974] 1986) señalan a Hegel como uno de los principales autores que se han ocupado de abordar este cuestionamiento. Las nociones que han privado en la ciencia sobre la forma en que los seres humanos nos relacionamos con el mundo están vinculadas con el desarrollo histórico de las

sociedades y de las formas paradigmáticas como nos aproximarnos teóricamente al tema de la subjetividad desde los terrenos de la ciencia (Ritter J., 1986:10).

Según el mismo autor, Hegel apunta a que una expresión de la culminación de las fases anteriores a la Revolución Industrial se traduce en la recuperación del *sujeto* como categoría analítica, él lo llama “el retorno del *sujeto*”, que puede ser visto como un logro de la sociedad industrial, constituye una liberación de la existencia personal del individuo y se traduce en libertad subjetiva; para el autor: “en libertad de pensamiento y acción” (Ritter J., 1986:28).

La libertad de pensamiento y acción se manifiesta en un proceso de *reflexividad* propio del ser subjetivo y que guía las acciones que las personas realizan cotidianamente. Para Hegel una manifestación concreta de la reflexión sobre los actos está en el cambio permanente de actitudes y del comportamiento en las personas, como una expresión corporal que proporciona datos sobre una cierta forma de concebir los acontecimientos de la vida diaria. Según Ritter, Hegel es el primero en comprender que la libertad de la subjetividad, en todos los contextos religiosos, morales, estéticos y personales que son esenciales para ella, adquiere realidad o se materializa con la sociedad moderna (Ritter J., 1986:28).

Para este mismo autor, el concepto de subjetividad en la tradición filosófica “guarda relación con el sujeto en cuanto estado interior y constitución de su ser y de su vida en sí. Sujeto en el lenguaje de la filosofía desde el siglo XVII, el individuo, el Yo, en tanto que se relaciona con lo dado, en toda su extensión y de forma tanto cognoscitiva como activa, como objeto, esto es, lo hace materia del conocimiento o se lo apropia y transforma prácticamente. La subjetividad es así, el sujeto en todo aquello que constituye su ser en sí y para sí en sus disposiciones naturales, sus capacidades, en el sentir, el querer, el pensar, en la nostalgia, el amor, el sufrimiento, la fe. Cuando Hegel habla de subjetividad del individuo se refiere a su ser consigo mismo, en su interioridad y su vida interior, en la que vive en sentimientos y pensamientos, en la moral de su conciencia ética, en dolo y culpa, como el mismo y en el mundo que constituye su vida” (Ritter J., 1986:10).

Para el estudio de la subjetividad, la representación social es un hecho fundamental en la cognición de los grupos sociales porque le otorga *procedimientos interpretativos*, según los cuales los actores tienen esquemas para realizar sus acciones. De acuerdo con Cicourel (1979), esos procedimientos interpretativos nos remiten a la manera en que se adquieren y se utilizan para formalizar vínculos sociales concretos. El mismo autor

propone que esto se realiza a través de una triple dimensión: la del lenguaje, la de la significación y la del conocimiento. Esta dimensión estructura la competencia interaccional de los actores, que a su vez es la cristalización de procesos cognitivos, vocabularios de narración y contextos de aplicación.

De acuerdo con Luis E. Alonso (1998:33), el carácter comunicativo de la interacción social “obliga a la construcción concreta y estratégica de categorías que desde la subjetividad del investigador, sean capaces de captar la subjetividad de los productos comunicativos de los actores, subjetividad que se constituye en *intersubjetividad* por el hecho mismo de que todo discurso se produce en sociedad y vuelve a ella”.

En este sentido, para Norman Denzin (2000:149) las teorías que nos ayudan a explicar este mundo subjetivo son interpretaciones del mundo social, sobre las cuales hay por lo menos dos formas de aproximarnos a ellas: una puede ser a través de la imposición de categorías propuestas por el investigador; la otra es que las categorías pueden fluir de la experiencia e interpretaciones de los sujetos de estudio. En ambos casos se puede mostrar y dar cuenta del proceso de reflexividad que siguen los sujetos sobre un acontecimiento; sin embargo, en la segunda aproximación se recupera la subjetividad de los sujetos mediante la elaboración de categorías que surgen como síntesis de su discurso.

iii) Lo que verbalmente se expresa del acto realizado: *¿Qué digo de lo que hice?*

Para comprender la subjetividad es necesario prestar atención al acto discursivo durante la interacción de las personas, ya que el lenguaje es una forma en que la subjetividad se expresa y objetiva. Para Paul Ricoeur (2002) el lenguaje es un sistema de signos vocales que se origina en la vida cotidiana, se refiere a la realidad que experimentamos en la conciencia en vigilia y está dominado por motivos prácticos.

De acuerdo con el mismo autor, el problema de la interpretación de la subjetividad está colocado en el ámbito de la “lingüisticidad”, concepto que parte de concebir que el “acto discursivo” no debe ser observado como un acto lineal, sino como una acción que da cuenta de diversos niveles que acontecen en la reflexividad del sujeto y que se objetiva en la acción verbal (Ricoeur P., 2002:46). Al respecto, Emil Benveniste consideraba que “el acto discursivo es una acción que debe recuperar sintéticamente los diversos niveles en los que se produce un texto” (Benveniste E., 1977:35).

Según Ricoeur las objetivaciones comunes en la vida cotidiana están sustentadas por la *significación lingüística*, la cual según Ferdinand Saussure (1998), siguiendo la tradición de la escuela estructuralista, propone que puede estudiarse a partir de la diferenciación entre *lengua* y *habla*. Saussure considera que sólo a través de la *lengua* es posible encontrar consistencias que posibilitan la investigación, mientras que el habla es un acto individual motivado por un conjunto heterogéneo de factores (Saussure F. 1998:30-31).

Filósofos contemporáneos como Bernt Schnettler (2002) consideran que en la propuesta de Saussure, Ricoeur verá una posibilidad definitiva para la formulación de una teoría del discurso y una propuesta teórica que puso en jaque a las corrientes que sólo veían en el lenguaje la transmisión de un orden de significaciones preexistentes. De acuerdo con este mismo autor, gracias al trabajo de Saussure se entenderá que el significado se constituye en medio de la actividad lingüística. Ricoeur, sin embargo, advierte que llevar al extremo la diferenciación de *lengua* y *habla* puede colocar el lenguaje en un lugar en donde la interpretación del signo sea prioritaria y se pierda de vista su historicidad (Ricoeur P. 2000), aspecto que también preocupa a Geertz y por lo cual la corriente interpretativa, como ya señalamos, ha sido ampliamente criticada.

Para Ricoeur la vida cotidiana es vida en el lenguaje que se comparte entre las personas y por medio de él. Por ello, es esencial entenderlo para comprender los significados del comportamiento en la vida cotidiana. El lenguaje se representa gráficamente a través de la escritura; para la semiótica es un sistema de signos de segundo grado (Ricoeur P., 2002:39-90). El lenguaje es objetivo porque trasciende el “aquí y el ahora” y la objetivación “es un proceso por el que las prácticas de los actores, es decir la actividad humana alcanzan el carácter de objetividad” (*ibid.*).

Según Peter Berger y Thomas Luckman (1994), cualquier tema significativo que, en la interacción de las personas, cruce de una esfera de realidad a otra puede definirse como un símbolo y el modo lingüístico por el cual se alcanza esta trascendencia puede denominarse *lenguaje simbólico*: “Al nivel del simbolismo, la significación lingüística alcanza su máxima separación del aquí y el ahora de la vida cotidiana... El lenguaje construye enormes edificios de representación simbólica... el simbolismo y el lenguaje simbólico llegan a ser constituyentes esenciales de la realidad de la vida cotidiana y de la aprehensión que tiene de esta realidad el sentido común” (Berger y Luckman, 1994:59).

En ese sentido Edward M. Bruner (1986) sugiere que los marcos socialmente contruidos y narrativamente estructurados hacen posible la memoria colectiva y la individualidad. De acuerdo con este autor, “la comprensión de los significados exige especificar la estructura y coherencia de los marcos que hacen posible la producción de los significados concretos” (Bruner E. M., 1991:13).

Fernando García (1995), analizando el sentido de la acción, cita los trabajos de Anthony Giddens sobre la acción, subjetividad y la construcción del significado, para sugerir que “El sentido de la acción y de las emisiones discursivas no derivan tanto del juego de diferencias internas al código simbólico cuanto del aparato metodológico encarnado en el conocimiento práctico de la rutina diaria”. Según el mismo autor, son estos métodos o formas múltiples de intervención en la interacción cotidiana, los que alimentan tanto “la cognoscibilidad y capacidades del agente como las regularidades normativas del código y del espacio intercomunicativo”. Es decir, “Para reconocer que el conocimiento práctico es inherente a la acción, resulta que ni el texto/producto, ni el código, sino el intercambio simbólico temporalmente situado es lo que resulta básico para explicar la producción y comprensión de significados” (García, 1995:502).

García sugiere que las formas en que las personas conocen y simbolizan en la “conciencia práctica”, además de ser definitivas para la constitución de la subjetividad, también lo son para la estabilidad de la personalidad. Este autor menciona que “la estabilización y unificación del agente empieza a verse desde el lado intencional o subjetivo como la manifestación de ese trasfondo general de sentido (*ibid.*).

Por otra parte, para la semiótica el concepto *signo* representa la forma lingüística en que se recupera el concepto de *símbolo* utilizado para el análisis de la cultura. En esta disciplina, el concepto se transforma para estudiar los símbolos desde las estructuras semánticas, del lenguaje; de allí la importancia del análisis del discurso y el gran desarrollo que ha tenido como herramienta metodológica para las diferentes disciplinas sociales.

Para la semiótica el mundo subjetivo es recreado mediante las palabras y los conceptos, los cuales crean una gran variabilidad discursiva. De esta manera considera que lenguaje es un elemento práctico mediante el cual las personas expresan el sentido común. Cuando nos referimos a los demás por medio del lenguaje, manifestamos una infinidad de acepciones que muestran también los aspectos emocionales de los sujetos.

Las emociones como construcción social son aprehendidas en la interacción social, pero se experimentan de manera individual. Sin embargo las personas atribuyen

significados a las emociones y en esa atribución podemos constatar y dar cuenta del contenido social al que se refieren.

En este sentido y en el campo de la lingüística, autores como Benveniste (1977) centraron su esfuerzo en teorizar acerca de la construcción discursiva del sujeto. Benveniste específicamente se preguntaba cómo el lenguaje tiene la propiedad de ser un instrumento de comunicación. A lo cual responde que el lenguaje como construcción está en la naturaleza social del ser humano; la subjetividad entonces es la capacidad del locutor de plantearse como sujeto, es una unidad psíquica que trasciende la totalidad de las experiencias vividas y que garantiza la permanencia de la conciencia (Benveniste E. 1977:54). De esta manera el lenguaje es posible porque cada locutor se pone como sujeto y se remite a sí mismo. El fundamento de la subjetividad está entonces en el ejercicio de la lengua; si el lenguaje es la posibilidad de subjetividad, el discurso es la emergencia de dicha subjetividad. Benveniste afirma que la instalación de la subjetividad en el lenguaje crea la categoría de persona (1977:60).

Para Benveniste, el discurso es “el lenguaje entendido como ejercicio asumido por el individuo” (Benveniste E. 1977:42). En cambio Mijail Bajtin (1986) dice: “Para que las relaciones de significación y de lógica se vuelvan dialógicas deben encarnarse, entrar en otra esfera de existencia: volverse discurso, enunciado y conseguir un autor, es decir un sujeto del enunciado”; y en este sentido el diálogo no es sólo el lenguaje asumido por el sujeto, sino que se convierte en una escritura en la que se lee al otro.

Para cerrar esta sección respecto de las tres esferas de relación que permiten conocer el mundo subjetivo de las personas, queremos enfatizar que, no obstante la argumentación anterior respecto de la importancia del lenguaje para conocerlo, coincidimos con los autores que han llamado la atención sobre la importancia de no perder de vista el contexto socio-cultural en el cual se encuentran inmersos los sujetos. De lo contrario, estaríamos cayendo en el error de interpretar lo que dicen los actores sin considerar las variables de tipo estructural que lo conforman.

Al respecto, Roberto Castro (2000) y Ángel Martínez (1998) ponen de manifiesto la importancia de mirar el contexto y relacionarlo con la subjetividad para evitar lo que llaman “solipsismo positivista”. Sobre la misma idea, Gonzalo Abril (1995) propone que, para dar cuenta del contexto en el cual se realiza la acción comunicativa, es necesario registrar la posición del sujeto que participa en un diálogo, pues según él es la única forma en que el observador puede interpretar el *sentido* de las acciones que está implícito en el discurso.

Eduardo Menéndez comparte esta misma idea (2002) cuando se refiere a la importancia de recuperar el punto de vista del actor para obtener el dato desde la perspectiva de quien lleva a cabo la acción, ya que ésta perspectiva dará cuenta del contexto sociocultural en donde está inmersa la persona. En este mismo sentido, Geertz (1973) utiliza el concepto de *descripción densa* para referirse a la importancia de comprender el contexto del sujeto-objeto de estudio. De hecho, este autor sugirió a la *descripción densa* como un método que pretende comprender y dar cuenta del *contexto* en donde los hechos adquieren *sentido* tanto para el emisor como para el receptor.

Según Geertz la tarea de la descripción densa estaría en la interpretación del hecho en el contexto material y cultural en el que es significativo para la persona; al respecto manifiesta: “El concepto de cultura que propugno es semiótico. Creyendo con Max Weber que el hombre es un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido, considero que la cultura es esa urdimbre y que el análisis de la cultura ha de ser por tanto no una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones” (1973:20).

Para terminar esta sección queremos destacar que, para comprender el mundo de significados de los sujetos de estudio, no hay que olvidarnos de referirlos al contexto socio-cultural en el que están inmersos y en donde cotidianamente se crean y se recrean.

c) Apuntes para la comprensión de las relaciones de género

Para comprender el problema de la violencia familiar, fue importante tener en cuenta una perspectiva de género, ya que las representaciones de la violencia familiar en los y las informantes están construidas a partir de un *sistema de género* que produce significados a través de un proceso de interacción y comunicación social, para cuya interpretación es imprescindible el contexto sociocultural.

En esta investigación entendemos por *sistema de género* a un “sistema binario que opone el hombre a la mujer, lo masculino a lo femenino en un plano jerárquico”. El género está determinado por las características sociales que hacen que un hombre o una mujer sean identificados como tales —comportamientos, roles— (Conway, Burke y Scott, 1996:32).

En este sentido y de acuerdo con los elementos conceptuales referidos en el capítulo I, respecto de la utilización de la perspectiva de género en los estudios de violencia familiar, este apartado destaca las aportaciones de algunos trabajos que han

contribuido a señalar la importancia de las relaciones de género para la comprensión del fenómeno que aquí nos ocupa.

Autoras como Brígida García (2000) señalan que en México, hasta antes de la década de los setenta, las investigaciones (aunque consideraban a ambos sexos) sólo se referían a las diferencias en los comportamientos masculino y femenino, así como a las tendencias que presentaban según el sexo para el fenómeno en estudio. Esta perspectiva correspondía con la tendencia internacional de los *Women Studies*, que culminaron en lo que actualmente se conoce como “perspectiva de género”, según lo apunta Mabel Belucci (1992). Así, a partir de la década de los setenta se profundizó en los fenómenos sociales, utilizando este marco de explicación que enfatiza las *diferencias socioculturales* por sexo, que subyacen a la estructura social del problema en estudio.

Al respecto, De Oliveira y Ariza (1999) coinciden con ese planteamiento y abundan sobre las primeras investigaciones que indagaron aspectos relacionados con las demandas sociales exigidas por el movimiento feminista, en su lucha por reivindicar los derechos de las mujeres (como lo señalamos en el capítulo I).

Según autoras como Caroline Moser (1991), a partir de la década de los setenta, la tendencia gubernamental para fomentar una mejor calidad de vida de las mujeres, en países en vías de desarrollo como México, fue invertir en el desarrollo de políticas públicas y en intervenciones con la población; en ellas participaron instancias gubernamentales y no gubernamentales. Las primeras, en respuesta a las presiones de los organismos internacionales que marcan las tendencias sobre lo que se debe invertir en Latinoamérica (tanto en capital humano como financiero); las no gubernamentales, a través del empleo de fondos internacionales para llevar a cabo tanto proyectos de investigación como de intervención directa con la población. Moser considera que la tendencia siguió cinco tipos de enfoques “desarrollistas”, que son: bienestar, autosuficiencia económica, eficiencia, igualdad y empoderamiento.

Por su parte, De Oliveira y Ariza (*op. cit.*) identifican tres momentos en el desarrollo de los estudios con perspectiva de género en México, a partir de la década de los setenta. Primero, los temas sobre los que más se aportó fueron: trabajo, familia, migración y participación política. En un segundo momento, la perspectiva de género se enfocó en desarrollar estudios que lograron cambiar el concepto de “control de la natalidad” por “derechos reproductivos”, así como también se trabajó sobre identidad, pobreza y exclusión social.

En el tercer momento, por el que actualmente atravesamos, se realizan investigaciones sobre el medio ambiente y su relación con las políticas públicas. Aquí incluyo los trabajos sobre violencia familiar, los cuales si bien aparecieron durante la década de los noventa, en los últimos cinco años cobraron mayor relevancia; las investigaciones sobre el problema se orientaron a proponer formas de incorporar la atención a la violencia familiar en las instituciones públicas, como parte de una política gubernamental.

De la gran producción de trabajos en las etapas señaladas, y que han marcado la tendencia de los estudios de género en México, destaco dos situaciones en donde se expresan las relaciones de género, que considero relevantes para la comprensión del problema de la violencia familiar.

- i) Las desigualdades sociales por el sexo
- ii) La vida familiar y doméstica

i) Las desigualdades sociales por el sexo

En países en vías de desarrollo, las desigualdades sociales por el sexo son una expresión en la estructura social que pueden ser observadas en diferentes problemas. Uno de los tópicos más destacados por la investigación con perspectiva de género es la dificultad que tienen las mujeres para *acceder* a los diferentes recursos institucionales (González, 1997). En la mayoría de los casos estos recursos podrían ser utilizados por la población femenina para obtener un mayor bienestar para ellas y para sus hijos. Sin embargo, en las relaciones de género que se establecen en torno a la vida familiar, el ejercicio de la autoridad masculina sobre la femenina restringe la utilización libre de los diferentes programas gubernamentales, que son ejercidos como parte de la política pública para mejorar la calidad de vida de la población de bajos recursos económicos.

Este acceso diferencial, influido por las relaciones de género, también se presenta en la educación escolarizada y el empleo remunerado. En comparación con el hombre, según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT 2005), la mujer tiene menos acceso a la educación y al empleo remunerado, así como a los servicios y a la capacitación. Este problema se agudiza en países como el nuestro, en donde existe un gran porcentaje de mujeres de diferentes grupos étnicos, cuyas condiciones materiales de vida están por debajo de los estándares señalados por los organismos internacionales para un nivel mínimo de bienestar.

Datos recientes de la Comisión Nacional de los Pueblos Indios (Fernández, 2005) muestran que en México existen alrededor de 636 720 mujeres monolingües, frente a 371 083 hombres en esta situación. En esta población el rezago educativo disminuye a medida que avanza el nivel de escolaridad: mientras que el porcentaje de niñas que concluyó el ciclo de educación primaria es de 64.3 por ciento, el de los niños es de 68.1 por ciento; en la secundaria sólo el 31.7 de las jóvenes concluyó sus estudios, frente al 35.9 por ciento de los varones.

Estos datos prácticamente han obligado a que las acciones gubernamentales se dirijan con mayor especificidad a los sectores más vulnerables de la población mexicana, lo cual se puede observar en apoyos económicos recientes para el desarrollo de proyectos de investigación acerca de problemas sociales, como la violencia familiar, que perjudican su vida diaria (Valdez, González y Juárez, 2004).

En relación con la educación y las relaciones de género, autoras como Freyermuth (2003) han documentado que, en las comunidades indígenas de los Altos de Chiapas, las niñas son obligadas por sus padres a quedarse en casa para ayudar a las tareas domésticas, dejando en un segundo plano su educación formal escolarizada. Esta situación no es tan diferente de lo que ocurre en el ámbito rural: la mujer es relegada al ámbito de lo privado y lo doméstico.

Por otro lado, estudios recientes señalan que, en comparación con la década de los ochenta, existe una mayor incorporación al ámbito laboral de la mujer de clase media en edad reproductiva, como un elemento indispensable para sostener la economía doméstica. No obstante en términos de representación social, el trabajo femenino se ubica en un segundo plano, probablemente debido a la diferencia de salarios que perciben ambos sexos por las mismas horas de trabajo realizadas, por ejemplo en el ámbito fabril (Velásquez, 2005).

El que la mujer cuente con ingresos propios no significa que tenga un mayor poder de decisión en el ámbito doméstico, ni que sus actividades dentro y fuera del hogar sean más valoradas por el hecho de contribuir en términos económicos al sostén familiar. Por el contrario, en el caso de la violencia doméstica y como lo veremos en los siguientes capítulos, en la mayoría de los casos, la participación de la mujer en el medio laboral remunerado contribuye a polarizar los conflictos conyugales, al desplazar (en el ámbito del hogar) la jerarquía masculina basada en el temor.

Otra expresión de la desigualdad es la escasa y casi nula participación de la mujer, en comparación con el hombre, en la toma de decisiones comunitarias. Si bien

existen investigaciones que documentan acciones que las mujeres realizan para no dejarse abatir por las condiciones sociales, esto no significa que obtengan un beneficio social duradero. Por el contrario, en la mayoría de los casos en que las mujeres participan comunitariamente, lo hacen para resolver problemas inmediatos relacionados con la vida doméstica; por ejemplo, tareas encaminadas a obtener servicios públicos como agua potable, alcantarillado o energía eléctrica. Pero es escasa su participación en el nivel político, donde la mujer puede acceder a otro nivel de toma de decisiones (Juárez, 1998).

Soledad González (1997) lo explica como una extensión pública del proceso de socialización del género femenino, cuya ideología sostiene que su esfera de participación está restringida al ámbito doméstico que incluye a la maternidad. La autora sugiere que en torno a esta idea se genera un fuerte control social que pesa a la hora de que las mujeres deben tomar decisiones. Yo agregaría que la dificultad para tomar decisiones también es una expresión de las relaciones de género que constriñen la vida emocional de la mujer. En la violencia familiar, este hecho se puede apreciar claramente en la dificultad que existe, aun en las mujeres que han sido maltratadas durante años, para separarse de la pareja que la violenta, pese a tener condiciones materiales que le permiten llevar una vida holgada.

ii) El ámbito familiar y doméstico

En el ámbito familiar, el sistema de género, tal como antes lo definimos, organiza las relaciones afectivas mediante una relación patriarcal; se establece una interacción jerárquica basada en el principio de que el varón tiene la autoridad sobre la mujer y los hijos. Esta situación ocurre, como ya lo hemos dicho, incluso en aquellas familias en donde la mujer también aporta ingresos económicos al hogar. En los casos en donde la familia tiene jefatura femenina, la jerarquía de la familia es asumida por la mujer, pero porque no existe una figura masculina en el hogar.

Por otro lado, debido a que uno de los encargos sociales más importantes para el género femenino ha sido la maternidad y el ser cuidadora de los otros miembros de la familia extensa, se ha excluido a los varones del ejercicio de su paternidad, así como de participar en las tareas domésticas y en general en la vida cotidiana de la familia (García y De Oliveira, 2004).

Además, también se ha restringido socialmente a los hombres expresar sus emociones, con lo cual es difícil encontrar padres que se reconozcan cariñosos con sus

hijos y que hayan establecido vínculos con sus hijos basados en una relación afectiva. Muestra de ello son los testimonios provenientes de informantes de zonas rurales, que señalan la poca cercanía con el padre cuando se enfrentaron a problemas graves en su relación conyugal. En este sentido, la relación con el padre, vista desde esta óptica de las relaciones de género, se establece mediante el reconocimiento de su jerarquía por ser el jefe del hogar y, en menor medida, por el vínculo afectivo que conlleva ser hijo o hija.

Al respecto, autoras como Marcela Lagarde (2000) señalan que las relaciones afectivas entre hombres y mujeres están basadas en una creencia en el “amor como vía privilegiada para la felicidad”, pero que éste encierra privilegios para el varón e inequidades para la mujer, las que a la larga generan gran frustración y daños emocionales en la pareja por la falta de reciprocidad. Esto se debe a que el vínculo afectivo, que antecede a una vida de pareja, es atravesado por el sistema de género que construye estas nociones sobre los privilegios del sexo masculino. La misma autora sugiere que el papel otorgado a la mujer sobre la maternidad y otros encargos sociales está dejando de ser un elemento constitutivo en su identidad, para cambiarlo por deseos de mayores aspiraciones individuales, como el de conocimiento (ejemplo de ello es la incorporación de las mujeres a la vida universitaria), el de poder (presencia de las mujeres en el ámbito político) y de autonomía (más mujeres que viven solas o son jefas de familia, en donde se incluye el control de su cuerpo y su sexualidad) (Lagarde, 2003). Yo agregaría que este *cambio cultural* al que se refiere la autora contribuye a que algunas mujeres maltratadas puedan vislumbrar estrategias de apoyo que les permitan enfrentar el impacto emocional derivado de una convivencia conyugal atravesada por la violencia.

Además, trabajos recientes sobre familia señalan que una de las características de las familias latinas es la ausencia del padre con jefatura femenina. Esta composición está trayendo consecuencias en el plano simbólico para las nuevas generaciones, que crecen dentro de un ambiente familiar cuyas relaciones jerarquizadas no se centran en un varón, sino en una mujer que es la jefa del hogar. No obstante, esta situación no implica que exista una relación más simétrica entre la madre y los hijos; por el contrario, los datos apuntan hacia una réplica de la relación jerarquizada para preservar el orden y el respeto al interior de los miembros del hogar (Ariza y De Oliveira, 2004).

Los datos sugieren que, aun las mujeres con escolaridad alta aspiran a tener dentro del hogar una figura masculina que “proteja” a la familia y guarde el respeto

hacia el hogar del que forma parte. Un aspecto interesante de los resultados de estos trabajos señala que estas aspiraciones sólo pueden ser logradas por varones que tienen suficientes recursos sociales y económicos para realizar esta noción de familia ideal. Lo opuesto puede ser una relación directa entre la pobreza y las familias con jefatura femenina, debido a que se encuentran en una posición social en donde pueden ser más vulneradas. Para ejemplo de ello hay trabajos que señalan el acoso sexual de los varones ante madres trabajadoras que son jefas de familia y la falta de apoyo de la familia para mujeres que son madres solteras (Quilodrán J. y Sosa V. 2004).

Otra de las formas en que se expresan las relaciones de género al interior de la familia son las prácticas relacionadas con la dominación masculina expresadas a través del *control* de la vida pública y privada de la mujer. En el ámbito de lo privado, incluyo las acciones que el varón realiza para dominar la subjetividad femenina, por ejemplo la manipulación sobre los aspectos afectivos, que incluyen a los hijos y a la familia extensa.

Según Moser (1991) en el caso del *control*, existe una brecha de género que se manifiesta en relaciones de poder desiguales entre la mujer y el hombre; lo masculino (como representación social) niega que la mujer tenga igual poder de influir en su destino y en el de su sociedad. Según González (1997), las instituciones sociales estarían jugando un papel clave en la reproducción del discurso dominante que favorece los estereotipos de género.

Cynthia Sarti da una explicación interesante respecto del control que ejerce el varón al interior de las familias; sugiere que, en contextos de pobreza, el control y la autoridad del jefe de familia son una expresión de la subordinación social que contribuye a establecer una jerarquía que compense la falta del ejercicio de ciudadanía; “el espacio doméstico se convierte en un lugar en donde se puede ser reconocido y se puede obtener dignidad personal” (Sarti, 1997:58).

Para terminar, las relaciones de género sugieren una relación desigual entre hombres y mujeres, que constriñen la vida diaria de las familias tanto en el plano subjetivo como el material. No obstante, la identidad de género es un proceso que dura toda la vida y existe la posibilidad de aprender un discurso nuevo en relación con los roles y prácticas de género. Esta posibilidad, en la práctica, está dada por los grupos de autoayuda que trabajan con varones violentos, que quieren cambiar su perspectiva respecto de los estereotipos masculinos, y con mujeres maltratadas, que están reeditando

su biografía a la luz de nuevas interpretaciones respecto de su papel dentro de la sociedad.

d) Otras explicaciones para comprender el fenómeno de la violencia familiar

A lo largo de la tesis se utilizan conceptos que nos ayudaron a comprender el problema de la violencia familiar; consideramos importante que la discusión teórica se hiciera en cada capítulo debido a que hicimos un esfuerzo por relacionarla con los hallazgos. Debido a ello en este apartado enunciaremos brevemente los conceptos más relevantes, como el de redes sociales, apoyo social y la categoría de *social suffering* (Kleinman, 1988, 1994 y 1996). Pero el lector encontrará otros conceptos desarrollados de manera independiente en cada capítulo; por ejemplo en el capítulo III hay referencias al ciclo de vida familiar.

i) Redes sociales y apoyo social

El vínculo entre la red social y el consecuente apoyo para resolver problemas derivados de la violencia familiar es un aspecto poco explorado, no obstante la evidencia empírica de que las mujeres violentadas por sus parejas sufren un proceso de asilamiento paulatino, que en casos extremos las conduce a retirarse por completo de la vida pública a medida que el abuso se incrementa (Freyermuth, 2003). Debido a ello, este concepto, a la luz de nuestros hallazgos, constituyó un elemento importante para explicarla.

Para fines de esta investigación utilizamos la perspectiva de Elizabeth Bott (1990) y Carlos Sluzky (1996), quienes con un punto de vista sistémico analizan la red social desde la perspectiva de la familia como un sistema microsocioal (Lomnitz, 1983; Pujadas, 1999). Estos autores sugieren que dentro de la sociedad existen normas y roles asignados y asumidos que posibilitan ciertos estilos en las relaciones. Los roles aprendidos previamente en la interacción del sujeto con su entorno se actúan al interior de ésta y se expresan como comportamientos y conductas.

De Sluzky tomamos el modelo de análisis de redes sociales, que sitúa gráficamente a las personas que constituyen la red de apoyo del sujeto en cuestión a través de un mapa dividido en cuatro cuadrantes: familia, amistades, relaciones comunitarias y relaciones laborales.

Respecto del apoyo social, Lomnitz (1983) apunta a que las redes sociales están basadas en una relación de *reciprocidad*, que en situaciones de vulnerabilidad

contribuyen a la supervivencia de las familias. Según la autora, la calidad del intercambio de bienes y servicios, mediante la reciprocidad entre la red, construye en las personas una noción determinada sobre el apoyo social que pueden o no recibir, lo cual es un elemento indispensable en la percepción de las personas respecto de cómo resolver los avatares de la vida diaria. En el caso de mujeres maltratadas, la posibilidad de contar o no con personas que pudieran ayudarle a resolver problemas inmediatos, como se muestra en el capítulo V, fue fundamental a la hora de enfrentarse a los conflictos derivados de su relación de pareja, cuyo vínculo estaba basado en una interacción violenta.

ii) Algunas categorías de la Antropología Médica

Para el capítulo VI, utilizamos la perspectiva *illness-emic* —proveniente de la Antropología de la Medicina—, en lo que se refiere a su enfoque relacional que remite al análisis contextual los fenómenos de salud-enfermedad (Fábrega, 1972; Young, 1982; Herzlich, 1984). De los planteamientos de Eduardo Menéndez recuperamos, entre otras, la perspectiva respecto de que “En toda sociedad no sólo se generan padecimientos, sino actividades de atención; dada la constante emergencia y recurrencia de las diferentes variedades del padecer que van desde la enfermedad a los pesares, todo conjunto social necesita producir y reproducir representaciones y prácticas respecto de los dolores, angustias, malestares y miedos que lo afectan” (Menéndez, 2002:310).

De Arthur Kleinman (1999) utilizamos como referencia el concepto de *social suffering*, que el autor propone como una categoría que incorpora los aspectos de orden moral e institucional relacionados con la parte personal del sufrimiento. El autor sugiere que el sufrimiento humano ha sido naturalizado, pues se ha hecho cotidiano ver imágenes relacionadas con éste sin que despierten reacciones de rechazo. Estos conceptos, así como su relación con los datos, se complementan con otros cuatro planteamientos detallados en el capítulo mencionado: *embodiment* (Csordas, 1988); *local moral worlds* (Kleinman, 1992); *resistance* (*ibid.*, 1994) y *sociosomatic process* (*ibid.*, 1998). Así como la discusión sobre el proceso salud-enfermedad-atención y las categorías *illness-disease* (padecimiento-enfermedad, derivados de los conceptos de *emic-etic*).

4. PARA COMPRENDER EL CONTEXTO

a) *El proceso de socialización y la vida diaria*

En el terreno de las aportaciones teóricas sobre el proceso de socialización y la vida diaria, Peter Berger y Thomas Luckman (1994), a partir de la teoría de Alfred Schutz (1974, 1977), elaboraron una de las propuestas más leídas en la actualidad para explicar cómo las personas construyen la realidad socialmente. Señalan que si nos preguntamos cómo las personas construyen cotidianamente su realidad social, debemos comprender primero *cómo* lo hacen y a través de qué mecanismos, pues si bien es cierto que en la sociedad existen una serie de determinantes sociales que actúan sobre el comportamiento de las personas, también existe un margen de actuación de la persona que es “indeterminado”, es decir no previsible.

El margen de actuación *indeterminado* se refiere a la forma en que cada persona interpreta, dota de sentido y actúa en consecuencia sobre los aspectos determinados socialmente. De acuerdo con este planteamiento, la forma en que cada uno de nosotros interpreta los sucesos de la vida diaria dependerá de la historia personal de cada uno, la cual estará mediada por la herencia socio-cultural del grupo social al que pertenezcamos.

Los aspectos *determinados* están compuestos por escalas de valores en los grupos humanos que conforman sus aspectos morales y éticos, los cuales crean un marco de referencia para cada acción humana. Sin embargo, los mismos autores sugieren que el mundo social no puede ser entendido en términos de relaciones causales, así como tampoco funciona a través de leyes universales, debido a que las acciones humanas se guían por significados sociales respecto de las intenciones, actitudes, motivos o creencias.

Para Berger y Luckman, las personas interpretan estímulos y esas interpretaciones moldean sus acciones según se presenten los acontecimientos en la vida diaria. La interpretación que las personas hacen en todo momento está sujeta a una continua revisión reflexiva. Es por esto que los mismos estímulos físicos pueden significar cosas diferentes para personas diferentes e incluso para las mismas personas en situaciones diferentes. Consideran que el peso de la moral y de los valores guían los

roles sociales y la forma en que las personas actúan en el mundo. Debido a esto podemos observar cómo los aspectos estructurales influyen y determinan ciertas prácticas, pero según los mismos autores es el orden simbólico el que actúa en el plano subjetivo. Para estos autores, al vivir en la realidad eminente de la vida cotidiana, las personas se ven incorporadas en determinadas situaciones que definen en el contexto de su vida. Por esa razón consideran que toda acción tiene sus horizontes de relacionalidad con la realidad social. La realidad se construye socialmente a través de la experiencia cotidiana, gracias a los procesos de externalización, objetivación e internalización.

La *externalización* nos da la percepción de un mundo que está construido y existe fuera de nosotros, de nuestra corporalidad. Un mundo externo que es objetivado y aprehendido a través de los procesos subjetivos que la persona hace mediante el lenguaje. A través del lenguaje la realidad social es internalizada “como verdad objetivamente válida en el curso de la socialización”; y en ese sentido “el conocimiento relativo a la sociedad es una doble realización: como aprehensión de la realidad social objetiva y como producción continua de esa realidad” (Berger y Luckman, 1994:89).

El proceso de institucionalización, que según los autores caracteriza toda vida social, toma como referencia “la posibilidad de un individuo aislado pero plenamente socializado, de tal manera que él mismo representa, incluso en solitario, un arsenal aprendido de normas y convenciones sociales” (*ibid.*:79).

Una segunda aproximación sobre el proceso de socialización de la vida cotidiana proviene de la variante fenomenológica del *enfoque constructivista* (Schutz A. 1995; Schutz y Luckmann, 1977; Berger P. y Luckmann T., 1994). En este punto, la perspectiva interpretativa-hermenéutica comparte una herencia común con este enfoque, que en su acepción más generalizada considera que la realidad social es construida, es decir, no es natural ni está dada de una vez y para siempre (Berger y Luckman, 1994).

De esta consideración se abre una perspectiva para la comprensión de los fenómenos sociales que nos proporciona un sostén teórico para explicarlos como un movimiento constante y no estático. Cada persona se construye de acuerdo con los valores del grupo social en el que nazca, en donde aprehenderá todas las referencias culturales del grupo, incluyendo el lenguaje como primer nivel de subjetivación. Éste es el primer nivel que legitima su pertenencia a un grupo social.

De acuerdo con los planteamientos de los autores señalados, la legitimación es un proceso mediante el cual todas las sociedades tratan de dar sus propios hechos, sus razones y lugares y, a partir de la institucionalización (la práctica de convertir en pauta

los actos), se convierten en rutina; ésta hace que los actos aparezcan como hechos objetivos, lo cual desencadena un proceso de legitimación de la realidad.

En este punto tanto la perspectiva de Berger y Luckman como la de la corriente constructivista comparten un punto, ya que consideran que los fenómenos que observamos no están simplemente allí, sino que son construidos por una gama de prácticas y convenciones sociales diferentes. La confluencia de ambas posturas posiblemente se deba a que las dos parten de la definición de Alfred Schutz (1995) respecto del sentido común. Para este autor: “el mundo del sentido común es la escena de la acción social en donde las personas entran en mutua relación y tratan de entenderse unas con otras así como consigo mismas; en donde cada persona se sitúa en la vida a la luz de su situación biográfica, que a su vez, está formada por un acervo de conocimientos elaborados en el mundo del sentido común mediante la experiencia” (1995:22).

Para nosotros la importancia de retomar aquí ambas perspectivas radica primeramente en que ambas coinciden en que las personas poseen un cierto margen de actuación en el mundo, el cual es indeterminado porque dependerá de la historia biográfica de cada persona. Un segundo aspecto es que, según los autores, las prácticas cotidianas se institucionalizan mediante la rutinización de los actos y que es a través de esta institucionalización que la realidad se legitima.

b) Consideraciones en torno al contexto teórico de la investigación social en el que se insertan actualmente los estudios de violencia conyugal

Los aspectos señalados en páginas anteriores, respecto de los planteamientos de la teoría interpretativa como una posibilidad para analizar y comprender los fenómenos sociales, nos dan la pauta para señalar algunos aspectos teóricos que consideramos importantes en relación con el desarrollo del campo de investigación de la ciencias sociales como contexto de los estudios de violencia conyugal.

Hemos visto en el primer capítulo todos los esfuerzos que las instituciones gubernamentales y no gubernamentales han realizado para contribuir a que el problema de la VD fuera colocado en las agendas de discusión en los diferentes países y se involucrara a las instancias de decisión. En esta sección concluimos mencionando cómo creemos que se da la conjunción entre una teoría general para analizar un fenómeno y los aspectos más específicos que conforman el problema en cuestión, para mostrar lo que consideramos es un movimiento incesante entre la teoría y la práctica.

Autores contemporáneos como Anthony Giddens y Jonathan Turner (1998) opinan que, en las dos últimas décadas del siglo XX, ha ocurrido una transformación espectacular respecto del desarrollo de la ciencia. Consideran que se está desarrollando una “nueva filosofía de la ciencia” que desecha los puntos de vista precedentes. Esa nueva concepción rechaza la idea del desarrollo de investigaciones teóricamente neutrales y ya no se piensa como ideal científico tener “sistemas de leyes conectadas de forma deductiva”, sino que se apuesta por que la “ciencia se considere una empresa interpretativa, de modo que los problemas de significado, comunicación y traducción adquieren una relevancia inmediata para las teorías científicas” (Giddens A. y Turner J., 1998:11).

Según los autores, históricamente el desarrollo de la filosofía de la ciencia natural ha influido en el pensamiento de la ciencia social. Esto se puede observar en la proliferación actual de enfoques de pensamiento teórico que revaloran tradiciones de pensamiento filosófico que antes eran poco reconocidas; tal es el caso por ejemplo de la fenomenología y su influencia en los diferentes enfoques interpretativos.

Gianni Vattimo (1986) y Jean F. Lyotard (2000), desde su perspectiva posmoderna, se refieren a este mismo fenómeno como la venida a menos de los “grandes saberes” o “grandes relatos”, aludiendo al cobijo que proporcionó la ciencia moderna positivista a la creación de “mitos institucionales”. Con este término, los autores se refieren al proceso de institucionalización de ciertos problemas sociales, por medio del cual se pretendía legitimar la marcha histórica de la humanidad por el camino de la emancipación.

Durante la “era moderna” también se consideró que los intelectuales desempeñarían un papel de guía; sin embargo, el fin de la era moderna (el fin de los grandes relatos) estaría anunciado con la comprensión de que las vicisitudes humanas no están insertas en un curso unitario dotado de un sentido determinado. Según los autores, haber hecho creer esto es una expresión de la violencia ideológica que también ha caracterizado ese periodo de la historia.

De acuerdo con estos autores, lo anterior explicaría la gran confusión que actualmente existe cuando se pretende explicar ciertos comportamientos que encontraban racionalidad en la “era moderna”. Supuestos o códigos que eran más o menos claros para la interrelación de las personas en función del orden social establecido: formas de relacionarse, roles conyugales, ejercicio de la sexualidad, normas, leyes, valores sociales. Un cúmulo de acepciones que creaban una ética para

mirar y actuar en el mundo y que en la actualidad por lo menos está siendo cuestionada ante fenómenos sociales que rebasan el marco moral que en las sociedades occidentalizadas se venía transmitiendo.

Tal es el caso de las relaciones de género, en las cuales quizá la mayor manifestación de esta tendencia de cambio global pueda ser observado en la exhibición pública de fenómenos que tradicionalmente habían sido considerados propios de la vida íntima, privada y doméstica. Autores como Giddens (1995 y 1998) y Soledad Murillo (1996) señalan que es un suceso que se ha venido generando por lo menos en el último siglo, con la inclusión de las mujeres a la vida pública, hecho que necesariamente ha modificado el orden social y que se puede apreciar en las prácticas cotidianas de ambos sexos.

La incorporación de la teoría feminista ha influido para la forma en que actualmente desde las ciencias humanas nos estamos explicando los fenómenos sociales. En el presente, es posible cuestionar la perpetuación de los grandes discursos institucionales en una sociedad que ha aceptado, por ejemplo, a la dominación masculina como discurso hegemónico para preservar el orden social. Quizás este cuestionamiento sea una de las causas que haya contribuido a evidenciar de manera inevitable los problemas sociales considerados hasta hace poco como aspectos privados de la interacción humana. El caso de la violencia conyugal es una muestra clara de esto.

Por otro lado, refiriéndonos específicamente a los cambios que conciernen a la presencia cada vez mayor de las mujeres en la vida pública, creemos que es una situación que ha modificado los roles sociales al interior de la familia, debido al cambio respecto de los valores sociales que se habían venido transmitiendo. Un orden social en donde las mujeres cobran protagonismo evidencia y deja al descubierto problemas que, como la violencia conyugal, venían resolviéndose histórica y tradicionalmente en el ámbito doméstico por ser considerados una cuestión privada. Existe en el presente una irrupción de los espacios privados en la vida pública, que está generando un cambio sustancial en la manera en que las personas se relacionan afectivamente y que corresponde con la caída de los “grandes relatos”.

Algunos autores han mencionado que acontecimientos actuales como el caso de la visibilización de la violencia intrafamiliar, por tocar aspectos estructurales del mundo sociocultural, debían estudiarse a la luz del concepto de *cambio cultural*. Quienes siguen esa idea pretenden analizar los procesos sociales que hay en marcha, considerando que son fenómenos que se desarrollan a distintos ritmos, en varias

direcciones y que son originados y alimentados por la interacción de variables ecológicas, socioculturales, tecnológicas y psicológicas. Clifford Geertz (1973), por ejemplo, ha considerado que las tensiones o incoherencias propias de los sistemas sociales y culturales son las causantes de los cambios.

En el tema de la violencia conyugal, un ejemplo de estas incoherencias en países como México puede verse en la vulnerabilidad social de las mujeres en zonas rurales; pese al discurso político actual y al establecimiento de leyes y programas de atención, siguen viviendo con una gran desigualdad genérica, que incluye tolerar la violencia masculina en cualquiera de sus manifestaciones. Esta situación evidencia las carencias del Sistema Nacional de Salud para cubrir, tanto en áreas urbanas como rurales, las necesidades de atención de víctimas de violencia conyugal, pese a que en la actualidad existe una política pública de salud que indica el protocolo a seguir ante esas demandas.

En resumen, compartimos la idea de los teóricos posmodernos respecto de que en el presente asistimos a la reestructuración de los grandes discursos, como el relacionado con la dominación masculina y que según Pierre Bourdieu (2000) se ha hecho perdurar a través de lo que él llama la “economía de los bienes simbólicos”, pues si bien es cierto que la división social del trabajo se hizo en función del sexo, la perpetuación del predominio de *lo masculino* se ha hecho a partir del nivel de la dominación simbólica.

Queremos enfatizar que al cuestionamiento de esos grandes discursos ha contribuido el desarrollo de la teoría feminista y la incorporación de la perspectiva de género al campo de investigación de las ciencias humanas. La conjugación de ambos factores ha proporcionado una nueva mirada para descubrir problemas sociales que, como el de la violencia conyugal, han estado presentes en nuestra sociedad, pero que las disciplinas sociales no lo habían mirado como objeto de estudio sino hasta fechas recientes. Recordemos que en México el primer estudio sobre violencia conyugal data de apenas doce años (Valdez y Shrader, 1992), cuando el tema ya tenía por lo menos dos décadas de estar siendo tratado en otros países. La teoría feminista ha proporcionado nuevos elementos para la interpretación y comprensión de los problemas sociales al incorporar la categoría *género* como sujeto epistemológico.

Conclusión

Según hemos revisado en este capítulo, el objetivo general de la investigación es comprender en los sujetos de estudio la subjetividad construida en torno a tres aspectos:

los significados del maltrato en la pareja; del apoyo social y de los malestares físicos y emocionales relacionados con esa experiencia. Para ello nos hemos propuesto comprender el fenómeno de la violencia conyugal desde una perspectiva sociocultural que indague en los significados que tiene para ambos sexos.

Para la comprensión de los significados que subyacen a la experiencia de la violencia conyugal, se propone tener como contexto teórico global la perspectiva interpretativa-hermenéutica. De ésta se destaca la articulación de tres dimensiones que dan cuenta del mundo subjetivo de los sujetos: a) la práctica o acción cotidiana; b) la reflexividad que los sujetos realizan cotidianamente en torno a la acción realizada; y c) el discurso de los sujetos como actividad lingüística.

Es importante referir el mundo subjetivo de los informantes a su contexto sociocultural, para poder dar cuenta del ámbito específico en el cual se acuerpa el fenómeno de la violencia conyugal, considerando que la historia biográfica de los sujetos será diferente de acuerdo con su ubicación en el mundo. En consecuencia, se propone al análisis del discurso como la técnica cualitativa con la cual se buscará recuperar la historia de los sujetos y el cúmulo de significados construidos en torno a la violencia conyugal.

También hemos mencionado que no se debe perder de vista el contexto histórico del desarrollo de la ciencia social y los cambios globales que van sugiriendo nuevos problemas sociales para estudiar y los movimientos locales que posibilitan la apertura para el estudio de fenómenos que, como el de la violencia conyugal, han sido ocultados. Aquí destaca la necesidad de adecuar las técnicas de investigación a las necesidades del estudio, lo cual parece ser una constante dentro de las disciplinas de las ciencias sociales a la luz de los fenómenos sociales emergentes, lo cual apunta hacia cambios epistemológicos importantes para la antropología.

En el próximo capítulo aparecen descritos con detalle los escenarios urbanos y rurales en los que trabajamos y la forma en la que nos acercamos a los informantes; así como también las características principales mediante las cuales fueron agrupados.

A continuación mostramos gráficamente el diseño teórico-metodológico para comprender el fenómeno de la violencia doméstica desde una *perspectiva relacional*. En los recuadros grandes del esquema se muestran las categorías analíticas diseñadas para la exploración del material empírico, las pequeñas contienen las subcategorías.